

Última actualización: 07/09/2018

ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL Y CONDICIONES DE USO - HTC Vive Software

POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL Y LAS CONDICIONES DE USO (EL "ACUERDO") PARA CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. ESTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN OBLIGATORIA DE ARBITRAJE Y UNA RENUNCIA DE ACCIÓN COLECTIVA. POR FAVOR, REVISE LA SECCIÓN 13. AL DESCARGAR, INSTALAR O USAR EL SOFTWARE (TAL Y COMO DICHO TÉRMINO SE DEFINE MÁS ADELANTE), ACEPTA CUMPLIR CON EL PRESENTE ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO (A) NO USE EL HTC VIVE Y DEVUÉLVALO AL DISTRIBUIDOR DONDE LO COMPRÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL MISMO, (B) NO INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE; Y (C) BORRE O DESHABILITE CUALQUIER COPIA DEL SOFTWARE QUE HAYA DESCARGADO Y QUE ESTÉ EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL.

Este acuerdo, junto con cualquier otro término adicional que se le haya proporcionado sobre el uso del Software (colectivamente "términos adicionales), los cuales pueden ser alterados cada cierto tiempo, es un contrato legal entre HTC Corporation (o según el lugar donde usted resida, una de sus afiliadas) y Usted (una entidad o individuo) que gobierna su acceso y uso del Software. El acceso continuado o la utilización del Software tras la publicación de las condiciones revisadas significa que Usted acepta y está de acuerdo con los mismos. Se espera que revise esta página cada vez que accede o usa el Software para informarse de cualquier cambio, ya que son vinculantes para Usted. En caso de conflicto entre las condiciones de este Acuerdo y los Términos Adicionales, prevalecerán las condiciones de los Términos Adicionales. Usted representa y garantiza que es mayor de edad o, de lo contrario, lo suficientemente competente como para tomar parte en este contrato. Si Usted acepta este contrato en nombre de su empresa, Ud. representa y garantiza que tiene autoridad legal total para hacer que su empresa tome parte en este acuerdo. Si usted no tiene la autoridad debida, no deberá aceptar este contrato o usar el Software en nombre de su empresa.

- 1. SOFTWARE.** El término "software" usado significa (a) el firmware y cualquier otro software pre-instalado en el HTC Vive, sus estaciones base (si procede), controladores y accesorios ("Software pre-instalado"), y (b) cualquier software proporcionado por HTC que haya sido diseñado para descargarse e instalarse en tu ordenador y/o en tu HTC Vive para ayudar en la configuración, gestión y uso de tu HTC Vive ("Software descargado"); en cada caso incluyendo todos los archivos media relacionados, documentación impresa o electrónica, contenido, funcionalidad, servicios, actualizaciones y asistencia técnica. El Software podrá recopilar ciertos datos relativos a Su HTC Vive. Algunos ejemplos de datos que pueden recopilarse incluyen: (i) Las especificaciones del hardware y del software de Su ordenador y el número de serie u otro identificador, (ii) las especificaciones de hardware y software del HTC Vive y el número de serie u otro identificador, (iii) los datos de rendimiento y la frecuencia del uso de datos del HTC Vive, y (iv) otra información sobre cómo utiliza el HTC Vive. La recopilación y el uso de dichos datos de HTC se realizará de acuerdo a la Política de Privacidad de HTC (<http://www.htc.com/us/terms/privacy/>).
- 2. CONCESIÓN de licencia.** Durante la duración del contrato y condicionado al total cumplimiento de todos los términos y condiciones de este acuerdo, HTC le garantiza una licencia limitada, sin posibilidad de sub-licencia, no transferible y no exclusiva para usar (a) el software pre-instalado solamente como pre-instalado en su HTC Vive, sus estaciones base, controladores y accesorios, y, (b) para instalar y usar el software descargado solamente en forma de código en su ordenador y/o (si es el caso) su HTC Vive; en cada caso solamente para los usos permitidos. "Usos permitidos" significa un uso del Software de acuerdo con los términos aquí expresados para ayudarle a usted a instalar, gestionar y operar su HTC Vive (i) para su uso personal, (ii) para tu desarrollo y prueba del juego o software de aplicación diseñado para a ser distribuido a través de Viveport y (si procede) Steam, (iii) para un propósito expresamente aprobado por carta por parte de HTC, y (iv) para un propósito comercial, pero solo si has adquirido las

licencias comerciales necesarias o (si corresponde) una empresa o modelo comercial de HTC Vive. "Propósitos comerciales" significa cualquier propósito diferente al autorizado en las secciones (ii) y (iii) que se entienda con objetivos de lucro, o compensación monetaria, ventaja comercial, o que le ayude a Usted en la producción de cualquier trabajo comercial o servicio.

3. LIMITACIONES DE LA LICENCIA. La licencia concedida en el Apartado 2 depende del cumplimiento de las siguientes limitaciones. Usted no puede:

- a) esquivar ninguna limitación técnica del Software o utilizar el Software con la intención de controlar el acceso, o junto con cualquier otro dispositivo, programa o servicio diseñado para evitar las medidas técnicas empleadas para controlar dicho acceso o los derechos del Software;
- b) realizar ingeniería inversa, descompilar, descifrar, desmontar o intentar de otro modo acceder al código fuente del Software, salvo que lo permita expresamente la ley aplicable, pese a esta limitación;
- c) modificar o crear trabajos derivados en la totalidad o en parte del Software;
- d) eliminar avisos sobre la propiedad intelectual o etiquetas del Software o de cualquier copia del mismo;
- e) uso del Software para infringir los derechos de HTC, sus afiliados, o cualquier tercer parte o de cualquier manera que no cumpla con las leyes aplicables;
- f) publicar, alquilar, arrendar o sub-licenciar el Software;
- g) distribuir, transferir, divulgar o de alguna manera suministrar el Software a cualquier tercero;
- h) usa el Software en relación con un propósito comercial a menos que se permita lo contrario según los términos aquí mencionados; o
- i) utilizar el Software de cualquier modo que no se permita en este Acuerdo.

4. RESERVA DE DERECHOS Y PROPIEDAD. HTC, sus filiales y sus cedentes y proveedores son propietarios del título, los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual incluido en el Software (y todos los derechos mencionados) y se reservan todos los derechos no otorgados expresamente en este Acuerdo. Las leyes de derechos de reproducción y demás leyes y tratados de propiedad intelectual protegen todo el software. El Software puede incluir software de terceros sujeto a las condiciones de licencia de terceros o de código abierto ("Condiciones de terceros"). El uso del Software está sujeto a las Condiciones de terceros incluidas en el Software. En caso de conflicto entre este Acuerdo y las Condiciones de terceros, prevalecerá el Acuerdo. Los materiales de código abierto y los Términos de terceros, si procede, se enumeran en Vive.com. Cualquier software de código abierto se suministra "TAL CUAL" en la medida en que lo permita la ley vigente. HTC, el logotipo de HTC y otros productos y servicios de HTC mencionados en el Software son marcas comerciales de HTC Corporation y de sus filiales. Los demás nombres de empresas, nombres de productos y servicios, y logotipos mencionados en relación con el Software pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

5. RELACIONES DE TERCEROS. El Software puede contener enlaces o anuncios de páginas web, recursos, contenido, productos o servicios de terceros ("Servicios de terceros"). Usted declara y acuerda que dichas páginas web, recursos, contenido, productos o servicios de terceros no están bajo el control de HTC y que HTC no es responsable de: (i) la disponibilidad o precisión de tales páginas web o recursos; o (ii) el contenido, los productos o los servicios que hay o se encuentran disponibles en dichas páginas web o recursos. Los enlaces o anuncios de Servicios de terceros no implican la aprobación de HTC o de tales Servicios de terceros, ni asociación alguna por parte de HTC con ninguna de las terceras partes. Usted acepta la total responsabilidad y asume todos los riesgos derivados de la utilización de dichas páginas web, recursos, contenido, productos o servicios. Su relación con respecto a los Servicios de

terceros es con dichas terceras partes y no con HTC. Usted es responsable de revisar las normas de confidencialidad, las condiciones de uso y demás condiciones aplicables a los Servicios de terceros. Cualquier reclamación que pueda tener respecto a los Servicios de terceros serán contra dicha tercera parte y no contra HTC.

6. **AYUDA Y ACTUALIZACIONES.** HTC no tiene obligación alguna de proporcionar soporte para el software y puede no hacerlo. Usted acuerda que HTC podrá revisar automáticamente Su versión del Software y podrá enviarle actualizaciones del Software a Su ordenador de forma automática. DURANTE CUALQUIER ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE, NO DESCONECTES NINGÚN CABLE DEL VISOR, MANDOS, ACCESORIOS O (SI PROCEDE) TU ORDENADOR (NI APAGUES ESTOS DISPOSITIVOS) HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA ACTUALIZACIÓN. ALGÚN FALLO EN EL CUMPLIMIENTO PODRÍA DAÑAR TU HTC Y CUALQUIER DAÑO RESULTADO NO ESTARÍA CUBIERTO POR LA GARANTÍA.
7. **CESE.** Este acuerdo terminará automáticamente en caso de incumplimiento por su parte de cualquiera de los términos y condiciones del mismo. Si el acuerdo se resuelve, Usted deberá inmediatamente destruir o deshabilitar todas las copias del Software, y seguirán siendo válidos los siguientes Apartados de este Acuerdo: Apartados 4 y 8 hasta el 19.
8. **EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS.** TO THE MAXIMUM EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SOFTWARE IS PROVIDED "AS IS," "WITH ALL FAULTS" AND "AS AVAILABLE" AND THE ENTIRE RISK OF USE AND PERFORMANCE, REMAINS WITH YOU. EN LA MÁXIMA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY VIGENTE, EL SOFTWARE SE FACILITA "TAL CUAL", "CON TODOS SUS DEFECTOS" Y "COMO DISPONIBLE" Y TODO RIESGO DE SU UTILIZACIÓN Y SU RENDIMIENTO CORRERÁ POR SU CUENTA. HTC Y SUS PROVEEDORES Y OTORGANTES DE LICENCIAS NO OFRECEN NINGÚN TIPO DE REPRESENTACIÓN, GARANTÍA O CONDICIÓN, EXPLÍCITA, IMPLÍCITA O JURADA, Y POR LA PRESENTE RECHAZAN CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, CALIDAD DE COMERCIABILIDAD, APTITUD PARA UN FIN ESPECÍFICO, TÍTULO, DISFRUTE RESERVADO O INCUMPLIMIENTO. EN PARTICULAR, HTC, SUS PROVEEDORES Y LOS OTORGANTES DE LICENCIAS NO GARANTIZAN QUE: (A) VAYA A CUMPLIR SUS EXIGENCIAS O FUNCIONES CON CUALQUIER SOFTWARE DE TERCEROS, APLICACIONES O SERVICIOS DE TERCEROS; (B) EL SERVICIO VAYA A PRESTARSE DE MANERA ININTERRUMPIDA, PUNTUAL Y SIN FALLOS; (C) LA INFORMACIÓN O CONTENIDOS OBTENIDOS POR USTED A TRAVÉS DEL SOFTWARE SERÁ PRECISA, COMPLETA O FIABLE; O (D) QUE VAYAN A CORREGIRSE TODOS LOS DEFECTOS O ERRORES. TODO EL CONTENIDO Y CUALQUIER OTRO MATERIAL DESCARGADO U OBTENIDO POR MEDIO DEL SOFTWARE SERÁ POR SU CUENTA Y RIESGO, Y USTED SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA QUE DERIVE DEL MISMO. LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE PUEDE AFECTAR AL SOFTWARE, APLICACIONES, DISPOSITIVOS O SERVICIOS DE TERCEROS. PUEDE QUE USTED ESTÉ SUJETO A DERECHOS ADICIONALES DE SU NORMATIVA LOCAL QUE NO PUEDAN CAMBIAR LAS PRESENTES CONDICIONES. EN PARTICULAR, EN LA MEDIDA QUE LA NORMATIVA LOCAL ESTABLEZCA CONDICIONES QUE NO PUEDAN EXCLUIRSE, DICHAS CONDICIONES SE CONSIDERAN INCORPORADAS A ESTE ACUERDO PERO LA RESPONSABILIDAD DE HTC PARA CON EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES LEGALES ES LIMITADA, EN VIRTUD DE DICHA LEGISLACIÓN, Y EN LA MEDIDA EN QUE ÉSTA LO PERMITA.
9. **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CIERTOS PERJUICIOS.** EN NINGÚN CASO HTC NI NINGUNO DE SUS PROVEEDORES U OTORGANTES DE LICENCIAS, SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS DERIVADOS, ESPECIALES, ACCIDENTALES, INDIRECTOS O PUNITIVOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, NEGOCIO, BUENA VOLUNTAD, AHORRO ANTICIPADO O USO, PÉRDIDA O CORRUPCIÓN DE DATOS, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DE OTRO TIPO, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO, DAÑOS PERSONALES, DAÑOS A LA PROPIEDAD, PÉRDIDA DE INTIMIDAD, OMISIÓN DEL DEBER DE BUENA VOLUNTAD O CUIDADO RAZONABLE, NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA

PÉRDIDA PECUNIARIA O DE OTRO TIPO, DERIVADOS O RESULTANTES DEL USO (O BASADOS EN ÉL) DE ESTE ACUERDO O DEL SOFTWARE, INCLUSO SI HTC O CUALQUIER PROVEEDOR U OTORGANTE DE LICENCIAS ESTUVIERA AL TANTO DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERAN DICHOS DAÑOS.

- 10. Limitación de responsabilidad y recurso exclusivo.** EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN LA MEDIDA EN QUE NO QUEDEN EXCLUIDAS O LIMITADAS CONFORME EN EL PRESENTE ACUERDO, LA RESPONSABILIDAD GLOBAL MÁXIMA QUE HTC, SUS FILIALES Y SUS PROVEEDORES Y LICENCIANTES CONTRAEN CONTIGO Y TU EXCLUSIVO REMEDIO BAJO ESTOS TÉRMINOS POR TODOS DAÑOS, LESIONES Y LAS PÉRDIDAS DERIVADAS DE CUALQUIER Y TODAS RECLAMACIONES Y CAUSAS DE ACCIÓN QUE SURJA DE, EN BASE A, COMO RESULTANDO DE O DE CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON ESTAS CONDICIONES, EL SERVICIO, CONTENIDO O LA PRESTACIÓN DE O EL NO FACILITAR APOYO SERÁ RECUPERAR LA INDEMNIZACIÓN EN QUE INCURRA EN BASE A UNA CONFIANZA RAZONABLE EN EL SERVICIO O EL CONTENIDO HASTA CINCO DÓLARES (5,00 \$).

LA EXISTENCIA DE VARIAS RECLAMACIONES O PLEITOS EN VIRTUD DE O EN RELACIÓN CON ESTE ACUERDO, EL SOFTWARE, CONTENIDOS ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN O IMPOSIBILIDAD DE PROPORCIONAR AYUDA NO AMPLIARÁ NI AUMENTARÁ LA LIMITACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA. EXCEPTO POR LA ÚNICA SOLUCIÓN DEL SIGUIENTE ENUNCIADO EN EL QUE DICHA INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA POR DAÑOS SERÁ EL ÚNICO DERECHO QUE LE ASISTIRÁ.

ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS, PÉRDIDA O RESPONSABILIDAD, ACCIDENTALES O DERIVADOS DE ACTOS INTENCIONADOS (INCLUIDO EL FRAUDE, LA TERGIVERSACIÓN FRAUDULENTE Y LA FALTA DE COMUNICACIÓN DE DEFECTOS), RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO O POR MUERTE O DAÑOS PERSONALES. NADA DE LO INCLUIDO EN ESTOS APARTADOS 9 Y 10 SE INTERPRETARÁ COMO UNA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDE SER EXCLUIDA BAJO LA LEY VIGENTE EN AQUELLAS JURISDICCIONES. SI VIVES O ESTÁS SUJETO A LA LEGISLACIÓN EN UNA DE ESAS JURISDICCIONES, CUALQUIER DERECHO ESTATUTARIO QUE ESTÉ A TU DISPOSICIÓN EN LA MEDIDA QUE DICHA LEGISLACIÓN LO PERMITA (SI LO HACE) Y, SI NO SE PERMITE NINGUNA LIMITACIÓN, ES POSIBLE QUE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE ESTOS APARTADOS 9 Y 10 NO SE APLIQUEN EN TU CASO.

- 11. INDEMNIZACIÓN.** Se compromete a defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a HTC, sus directivos, ejecutivos, empleados, agentes, socios, proveedores y otorgantes de licencias frente a cualquier reclamación o demanda de terceros (incluidas las costas judiciales razonables), relacionadas (o derivadas de ello) con (a) el uso no autorizado del Software; (b) cualquier incumplimiento del presente Acuerdo; o (c) el incumplimiento con los derechos o de la legislación aplicable de cualquiera de las demás partes.
- 12. USO LIMITADO.** El Software ha sido diseñado por sistemas que no requieren un rendimiento a prueba de fallos. Usted no podrá utilizar el Software en ningún dispositivo o sistema en los que el funcionamiento inadecuado del Software pueda generar un riesgo predecible de daño o muerte de una persona. Esto incluye el funcionamiento de instalaciones nucleares, la navegación aérea o los sistemas de comunicación y el control de tráfico aéreo.
- 13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN PARA RESOLVER DISPUTAS.** La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no se aplicará a este Acuerdo.
- a) **América del Norte y Sudamérica.** Si adquirió el Software en Norteamérica o Sudamérica, su contrato es con HTC America, Inc. y se aplicarán las siguientes condiciones del Apartado 13(a):

ACUERDO DE ARBITRAJE PARA RESOLVER DISPUTAS

SI ADQUIRIÓ EL SOFTWARE EN NORTEAMÉRICA O SUDAMÉRICA, POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE ESTE APARTADO 13(A) YA QUE DECIDE SOBRE EL ARBITRAJE DE CIERTAS DISPUTAS Y RECLAMACIONES CON HTC Y LIMITA EL MODO EN QUE PUEDE SOLICITAR AYUDA DE HTC.

Arbitraje vinculante. Si adquirió el Software en Norteamérica o Sudamérica, entonces, excepto para las disputas en las que la parte solicita iniciar una acción individual de demanda de proceso monitorio, Usted y HTC acuerdan (a) renunciar a sus respectivos derechos de resolver ante un juzgado todas las disputas o reclamaciones derivadas de o relacionadas con el presente Acuerdo o del uso o rendimiento del Software (conjuntamente, “Disputas”), y (b) renunciar a sus respectivos derechos a un juicio con jurado. En su lugar, usted y HTC acuerdan arbitrar las Disputas mediante un arbitraje vinculante (que es el recurso de una Disputa de una o más personas encargadas de la revisión de dicha Disputa y la toma de decisión final y vinculante para resolverla en lugar de que la Disputa se resuelva a través de un juez o jurado en un juzgado).

Arbitraje de clase, Demandas colectivas o Acciones de representación. Usted y HTC acuerdan que cualquier Disputa derivada o relacionada con el presente Acuerdo, es personal entre HTC y usted y que tal Disputa únicamente se resolverá mediante el arbitraje individual y no podrá presentarse ningún arbitraje de clase, demanda colectiva ni ningún otro tipo de procedimiento representativo. Usted y HTC acuerdan que no se presentará ningún arbitraje de clase ni arbitraje en el que una persona pretenda resolver una Disputa como representante de otra persona o grupo de personas. Es más, Usted y HTC acuerdan que una Disputa no se presentará como clase ni ningún otro tipo de acción de representación, ya sea dentro o fuera del arbitraje, ni en nombre de cualquier otra persona o grupo de personas.

Aviso; Resolución de Disputa informal. Usted y HTC acuerdan que cada parte comunicará a la otra parte por escrito cualquier Disputa de reclamación pequeña o arbitrable en un plazo no inferior a treinta (30) días de la fecha en la que se advierte, para que las partes puedan intentar resolver la Disputa de modo informal de buena fe. Cualquier reclamación contra HTC debe ser enviada a HTC Arbitration Program Administrator, 308 Occidental Avenue, Suite 300, Seattle, WA 98104. Debes incluir (a) tu nombre, dirección postal, número de teléfono, la dirección de correo electrónico que usas o has usado en tu cuenta HTC, o diferente si no tienes cuenta HTC una dirección de correo electrónico donde puedas ser contactado, (b) una descripción razonablemente detallada de la naturaleza de la disputa, y (c) la solución o compensación que persigues. Nuestra comunicación se enviará electrónicamente a la dirección de correo electrónico que utiliza o ha utilizado en su cuenta de HTC, siempre que sea posible, e incluirá (a) nuestro nombre, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico en la que contactamos en relación a la Disputa, (b) una descripción razonablemente detallada de la naturaleza o base de la Disputa, y (c) la solución específica que ofrecemos. Si Usted y HTC no acuerdan cómo resolver la Disputa dentro de un plazo de treinta (30) días después de la fecha en que la parte afectada recibe la comunicación, tanto Usted como HTC podrán, según proceda y de acuerdo al presente Acuerdo, iniciar el procedimiento de arbitraje o, hasta donde se estipule, presentar una reclamación de proceso monitorio.

Proceso. Excepto para Disputas en las que terceros solicitan presentar una acción individual en procesos monitorios, Usted y HTC acuerdan que cualquier Disputa deberá iniciarse o presentarse por Usted o HTC dentro del plazo de un (1) año desde la fecha en que surgió dicha Disputa, de lo contrario la reclamación subyacente quedará permanentemente excluida (lo que

significa que ni Usted ni HTC tendrán derecho a hacer valer dicha reclamación relacionada con la Disputa). Usted y HTC acuerdan que el arbitraje se realizará en conformidad con la Normativa de Arbitraje Comercial de la Asociación de Arbitraje Americana aplicable a las disputas de consumo (la "Normativa de la AAA"), excepto en la medida en que esa normativa sea inconsistente con cualquier parte del presente Acuerdo, incluyendo sin limitación el acuerdo de arbitraje. Para reclamaciones de 5.000 USD o inferiores, Usted podrá decidir si prefiere que el arbitraje se decida solamente en base a la documentación enviada al mediador, o mediante una audiencia en persona o por teléfono. El arbitraje se realizará en el Condado de King en Washington y los juzgados estatales y federales situados en dicho condado tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier apelación y ejecución de la resolución arbitral. También podrá presentar una Disputa ante el juzgado monitorio del condado de los EE. UU. donde resida si la Disputa cumple con los requisitos para ello.

Potestad del Mediador. De acuerdo con las limitaciones de la Ley Federal de Arbitraje, el presente Acuerdo y la normativa de la AAA aplicable, el mediador tendrá potestad para conceder cualquier subsanación que de lo contrario se resolvería en un juzgado siempre y cuando la resolución arbitral no exceda, en forma o cuantía, a la reparación que un Juzgado de Distrito de los Estados Unidos podría solicitar en conformidad con el Acuerdo; teniendo en cuenta, sin embargo, que el mediador no tiene potestad para realizar un arbitraje de clase o acción de representación, las cuales están prohibidas según este Acuerdo. Independientemente de la Normativa de la AAA, cualquier decisión relativa a la arbitrariedad de una disputa en concreto, incluida pero no limitada a si el presente Acuerdo permite un arbitraje de clase o no, se resolverá en el juzgado adecuado del Condado de King en Washington, en lugar de a través de un mediador. Cualquier disputa relativa a la aplicación del arbitraje del presente acuerdo, o parte del mismo, también se resolverá en el juzgado adecuado del Condado de King en Washington, en lugar de a través de un mediador.

Normativa de la AAA. La normativa de la AAA y toda la información adicional sobre la AAA está disponible en la página web de la AAA (<https://www.adr.org>). Al no excluirse de este acuerdo para arbitrar tal y como se especifica más abajo, Usted (a) declara y acuerda que ha leído y acepta la Normativa de la AAA, o (b) renuncia a la posibilidad de leer la Normativa de la AAA y a cualquier reclamación de la Normativa de la AAA que considera injusta o que no debería aplicarse en ningún caso.

Aplicación del Acuerdo para el arbitraje. SI LA PROHIBICIÓN SOBRE ARBITRAJES DE CLASE ESTABLECIDA ANTERIORMENTE SE CONSIDERA INVÁLIDA, EL ACUERDO PARA EL ARBITRAJE NO SE APLICARÁ.

DERECHO A EXCLUSIÓN: El presente acuerdo para arbitrar disputas se aplicará a menos que Usted lo comunique a HTC sellado y por escrito **en un plazo de 30 días naturales** desde la primera vez que adquirió el Software para el que rechaza el acuerdo de arbitraje. Usted deberá incluir en la comunicación de exclusión (a) Su nombre y dirección. (b) la fecha en que adquirió el Software por primera vez. Debes enviar tu reclamación por escrito a HTC Arbitration Program Administrator, 308 Occidental Avenue, Suite 300, Seattle, WA 98104. Ninguna otra forma de reclamación será efectiva para optar por no cumplir con las condiciones establecidas en este contrato. Si Usted se excluye del acuerdo para arbitrar, las demás condiciones del Acuerdo seguirán siendo de aplicación.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Renuncia a juicio con jurado: SI UNA DISPUTA ENTRE USTED Y HTC TRANSCURRE EN UN JUZGADO EN LUGAR DE O ADEMÁS DE EN ARBITRAJE, USTED Y HTC RENUNCIAN INCONDICIONALMENTE AL DERECHO A UN JUICIO CON JURADO EN CUALQUIER ACCIÓN, PROCEDIMIENTO O DEMANDA DE RECONVENCIÓN DERIVADA DE O RELACIONADA CON EL PRESENTE ACUERDO.

2. Legislación Aplicable: La Ley Federal de Arbitraje (la "FAA") se aplica a este acuerdo para arbitrar. Excepto que se anticipe en la FAA, la legislación del Estado de Washington regirá el presente Acuerdo, sin hacer referencia a los principios de elección de los principios legales. Independientemente de lo anterior, la legislación de Su estado de residencia en los EE. UU., (o si reside fuera de los EE. UU. pero dentro de Norteamérica o Sudamérica, la legislación del país donde resida), se aplicará a cualquier reclamación y/o demanda de acuerdo a los estatutos de protección del consumidor.

3. Separabilidad: Excepto en lo mencionado anteriormente de forma específica, si cualquier disposición del presente Acuerdo se considera inválido o no ejecutable, dicha invalidez o inaplicabilidad no afectará a la viabilidad del resto del Acuerdo.

- b) **Europa, Oriente Medio y África.** Si Usted adquirió el Software en Europa, Oriente Medio o África, su contrato es con HTC Europe Co., Ltd. y la legislación de Inglaterra y Gales regirá la interpretación de este Acuerdo y se aplicará a las reclamaciones por incumplimiento, independientemente del conflicto de los principios legales. Todas las demás reclamaciones, incluidas las de acuerdo a la legislación de protección del consumidor, competencia desleal y de agravio, se regirán por la legislación del país donde resida. Usted acuerda de forma irrevocable la jurisdicción exclusiva y el lugar de celebración de los juzgados de Londres, Inglaterra y Gales para cualquier disputa derivada de o relacionada con el presente Acuerdo. Si la legislación aplicable impide la jurisdicción y lugar de celebración de Londres, Inglaterra, en la máxima medida permitida por la legislación aplicable, Usted acuerda de forma irrevocable que cualquier disputa derivada de o relacionada con este Acuerdo se realizará en los juzgados de la ciudad más grande de su país en un radio de 200 millas de donde resida.
- c) **Australia, Nueva Zelanda y Asia (excepto Oriente Medio).** Si Usted adquirió el Software en Australia, Nueva Zelanda o Asia (excepto Oriente Medio), su contrato es con HTC Corporation y la legislación de Taiwan regirá la interpretación de este Acuerdo y se aplicará a las reclamaciones por incumplimiento, independientemente del conflicto de los principios legales. Todas las demás reclamaciones, incluidas las de acuerdo a la legislación de protección del consumidor, competencia desleal y de agravio, se regirán por la legislación del país donde resida. Usted designa de forma irrevocable al Juzgado de Distrito de Taipei como juzgado de primera instancia con jurisdicción sobre cualquier disputa derivada de o relacionada con este Acuerdo. Si la legislación aplicable impide la designación del Juzgado de Distrito de taipei como juzgado de primera instancia, en la máxima medida permitida por la legislación aplicable, Usted acuerda de forma irrevocable que cualquier disputa derivada de o relacionada con este Acuerdo se realizará en los juzgados de la ciudad más grande de su país en un radio de 200 millas de donde resida.
- 14. EFECTO JURÍDICO.** Este acuerdo no modificará Sus derechos conforme a las leyes del país en el que reside en caso de que dichas leyes no permitan la modificación de los mismos. usted podrá ejercer derechos de acuerdo a la legislación del país en el que reside que se añadan o bien difieran de los derechos establecidos en este Acuerdo.
- 15. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN; NORMATIVA DE EXPORTACIÓN.** Usted deberá cumplir con toda la legislación nacional e internacional, normativas y regulación que se apliquen al Software y el uso del Software, incluida la Normativa de la Administración de Exportación de los EE. UU. (a la que el Software está sujeto), así como a las restricciones de usuario final, uso final y destino emitidas por los EE.

UU. u otros gobiernos. Usted declara que el Software es de origen estadounidense.

- 16. Generalidades.** Los títulos de los apartados del presente Acuerdo se usan sólo para comodidad de los interesados y no tienen significado legal ni contractual. El hecho de que HTC no actúe contra un incumplimiento por Su parte no significa que renuncie a su derecho a emprender acciones por otros incumplimientos posteriores o similares. Ninguna renuncia a las disposiciones del presente Acuerdo entrarán en vigor a menos que se firme por escrito y ninguna renuncia constituirá la renuncia de ninguna otra disposición(es) o de la misma en otra ocasión. Si un juzgado con jurisdicción competente decide que alguna de estas condiciones, contratos o restricciones del presente Acuerdo es ilegal, inválida o inejecutable, las demás condiciones, contratos y restricciones seguirán teniendo plena validez y efecto y no se verán afectadas, alteradas o invalidadas. Usted no podrá asignar, transferir o ceder la licencia de Sus derechos (si los hubiera) conforme a este Acuerdo. Este Acuerdo será de carácter vinculante para los sucesores y asignatarios de HTC.
- 17. ACUERDO ÍNTEGRO.** El presente Acuerdo y todas las Condiciones Adicionales, comprenden el acuerdo íntegro del Software. Los servicios de internet y de soporte (si los hubiera) podrán estar sujetos a las condiciones adicionales.
- 18. INFORMACIÓN DE CONTACTO.** Si tiene alguna duda acerca de este contrato, por favor, diríjase mediante correspondencia a:

Si es a HTC Corporation
A la atención de: Departamento Jurídico
Nº 88, Apartado 3, Zhongxing Road
Xindian Dist., New Taipei City 231
Taiwán

Si es a HTC America, Inc.
A la atención de: Departamento legal
308 Occidental Avenue South
Suite 300
Seattle, Washington 98104
Estados Unidos

Con copia a: HTC Corporation a la dirección anteriormente mencionada

Si es a HTC Europe Co., Ltd.
Salamanca, Wellington Street
Slough, Berkshire SL1 1YP,
Reino Unido

Con copia a: HTC Corporation a la dirección anteriormente mencionada.

- 19. ASPECTOS DE SEGURIDAD.** HAY ASPECTOS DE SEGURIDAD IMPORTANTES, PRECAUCIONES E INSTRUCCIONES QUE TIENES QUE LEER ANTES DE USAR TU HTC VIVE, LAS CUALES ESTÁN DISPONIBLES EN VIVE.COM. MEDIANTE EL USO DE TU HTC VIVE, LA TIENDA VIVEPORT, Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO O SERVICIO DISPONIBLE A TRAVÉS DE TU HTC VIVE, REPRESENTA Y GARANTIZA QUE HAS LEÍDO Y ENTENDIDO LOS AVISOS Y PRECAUCIONES. HTC PUEDE ACTUALIZAR O REVISAR ESTOS AVISOS E INSTRUCCIONES, POR LO TANTO REVÍSELAS PERIÓDICAMENTE. ASPECTOS DE SEGURIDAD ADICIONALES, AVISOS E INSTRUCCIONES PUEDEN SER PROPORCIONADAS POR TERCEROS CON LICENCIA EN

RELACIÓN A SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS SI USTED PERMITE A OTROS EL USO DE HTC VIVE, ASEGÚRESE DE QUE CONOCEN ESTOS TÉRMINOS Y SE ADHIEREN A ESTOS AVISOS E INSTRUCCIONES.